

TRADITERM® MALLA



DESCRIPCIÓN

Malla TRADITERM constituida por hilos de doble torsión, fundamental para el refuerzo del revestimiento TRADITERM. Recomendada para la aplicación de los sistemas de aislamiento térmico por el exterior tipo Traditerm (aislamiento térmico). Confiere al sistema, una mayor resistencia y estabilidad, y evita la aparición de fisuras generadas por diferencias de temperatura o de movimientos de los paneles aislantes. Tiene una excelente resistencia a la tracción y mejora la resistencia a impacto.

COMPOSICIÓN

La malla TRADITERM está constituida por hilos de fibra de vidrio, que están envueltos en una resina, que los protege del ataque de los álcalis de morteros de cemento.

CARACTERÍSTICAS Y APLICACIONES

- Fácil aplicación.
- Resistente al fuego.
- Resistente a la fisuración.
- Excelente resistencia a tracción.
- Buena flexibilidad.
- Mejora la resistencia al choque.

MODO DE EMPLEO

- Aplicar en modo "sándwich". Para ello:
- Aplicar una primera capa de mortero Traditerm sobre el soporte.
- Colocar la malla de forma que quede ligeramente embebida.
- Aplicar una segunda capa de mortero Traditerm, de forma que la malla quede completamente cubierta.

PRECAUCIONES Y RECOMENDACIONES

- En zonas donde el sistema TRADITERM es susceptible a sufrir impactos directos, se recomienda reforzar la superficie de las placas con una doble capa de MALLA TRADITERM o con una primera capa de TRADITERM malla de refuerzo y luego aplicar una segunda capa de la MALLA TRADITERM.
- Los encuentros entre mallas han de quedar solapados un mínimo de 10 cm.
- Los puntos singulares como vértices de huecos de fachada deben ser reforzados con MALLA TRADITERM un mínimo de 24 horas desde la fijación de los paneles.
- La manipulación de este producto no requiere cuidados especiales, aunque, puede provocar alguna irritación en aquellas pieles más sensibles. En ese caso, lavar con abundante agua fría y jabón.

PRESENTACIÓN

1,10 m x 50 m

Almacenamiento en un lugar seco, protegido de la exposición solar y en posición vertical.

DATOS TÉCNICOS

Composición	Fibra de vidrio
Luz de malla	3.5 X 3.8 ± 0.5 mm
Peso de la malla (mínimo)	160 g/m ² ± 10%
Resistencia a la tensión	Trama ≥1900N/5 cm y Urdimbre ≥1900N/5 cm
Espesor	Aprox 0.58 ± 0.2 mm
Resistencia química	Buena resistencia a los álcalis
Reacción al fuego	F
% Contenido de compuestos orgánicos	20 ± 4

NOTA

Las instrucciones de forma de uso se hacen según nuestros ensayos y conocimientos y no suponen compromiso de GRUPO PUMA ni liberan al consumidor del examen y verificación de los productos para su correcta utilización. Las reclamaciones deben acompañarse del envase original para permitir la adecuada trazabilidad.

GRUPO PUMA no se hace responsable, en ningún caso, de la aplicación de sus productos o soluciones constructivas por parte de la empresa aplicadora o demás sujetos intervinientes en la aplicación y/o ejecución de la obra en cuestión, limitándose la responsabilidad de GRUPO PUMA exclusivamente a los posibles daños atribuibles directa y exclusivamente a los productos suministrados, individuales o integrados en sistemas, debido a fallos en la fabricación de aquellos.

En cualquier caso, el redactor del proyecto de obra, la dirección técnica o responsable de la obra, o subsidiariamente la empresa aplicadora o demás sujetos intervinientes en la aplicación y/o ejecución de la obra en cuestión, deben cerciorarse de la idoneidad de los productos atendiendo a las características de los mismos, así como las condiciones, soporte y posibles patologías de la obra en cuestión.

Los valores de los productos o soluciones constructivas de GRUPO PUMA que en su caso sean determinados en la norma UNE o cualquier otra que le fuera de aplicación en cada caso se refieren exclusivamente a las condiciones expresamente estipuladas en dicha normativa y que vienen referidos, entre otros, a unas determinadas características del soporte, condiciones de humedad y temperatura, etc. sin que sean exigibles a ensayos obtenidos en condiciones diferentes, todo ello de acuerdo con lo expresamente establecido en la normativa de referencia.